



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán
Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico

CLAVE PROYECTO

DTM/2008/REGX/DCPCA/001

FECHA

15 de Octubre del 2008

LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO

MÉRIDA

LOCALIDAD

MÉRIDA

FRACCIONAMIENTO

CENTRO

CALLE Y NÚMERO

CALLE 50 S/N

DISTRITO URBANO

CRUZAMIENTOS:

69

NOMBRE DEL EDIFICIO

SAN CRISTOBAL

ASUNTO

DICTAMEN TÉCNICO DEL TEMPLO DE NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE. (SAN CRISTOBAL)

La Secretaría de Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente a través de la Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico, ejecuta acciones de restauración y conservación en monumentos históricos del género religioso en el Estado, motivo por el cual realiza visitas de inspección a los inmuebles para determinar su estado de conservación, de conformidad al Código de Administración Pública del Estado de Yucatán en su artículo 522 de la Organización y Atribuciones de la S.E.D.U.M.A.

HECHOS

A solicitud hecha por el Arq. Jorge Arjona Puerto, Director General de Planeación, Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas al Dr. Eduardo Batllori Sampedro, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y recibida en esta Dirección el 2 de Septiembre del 2008, en la cual se solicita el Dictamen Técnico y la licencia respectiva ante el I.N.A.H. para intervenir el Templo de Ntra. Sra. De Guadalupe (San Cristóbal), personal de esta Dirección visitó el inmueble el 9 de Septiembre del 2008 para verificar su estado de conservación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de Fachada Principal.



Fotografía 2. Vista desde al acceso principal hacia el presbiterio.



Fotografía 3. Vista de la azotea, desde el presbiterio hacia la fachada principal.



Fotografía 4. Detalle de crecimiento de vegetación nociva en pretilos del templo.